



H. XXVI AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
2017 - 2021

GOBIERNO DE  
**Del Nayar**  
JUNTOS POR TI

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL DÍA 26 DE ABRIL DEL 2019

En Jesús María Del Nayar, Nayarit, siendo las (10:00) diez horas del día **viernes 26 de abril del 2019**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto Oficial, de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXVI Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, dando principio a la **Sesión Ordinaria de Cabildo**. El **Secretario del Ayuntamiento Profa. Mirna Hortencia Rojo Muñiz** Procedió a realizar el pase de lista a todos los integrantes del H. cabildo. Una vez comprobada la existencia **Del punto Número 2 Quórum Legal**, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en sus artículos 1, 2, 4, 49,50 fracción I, 51, 52, 57, 58, 59, 70 fracción I, 71 fracción I y 73 fracciones III, se declara legalmente instalada la sesión ordinaria y válidos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

- 1.-Pase de lista;
  - 2.-Verificación del Quórum Legal e Instalación Legal de la Asamblea;
  - 3.- Lectura y en su caso, Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior;
  - 4.- Presentación y, en su caso, aprobación del informe de gestión financiera correspondiente a los meses de enero a marzo del dos mil diecinueve.
- Presentación e informe de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Cancun



H. XXVI AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
2017 - 2021

GOBIERNO DE  
**Del Nayar**  
JUNTOS POR TI

5.- Aprobación del procedimiento para llevar a cabo la desafectación y venta de un lote de vehículos del ayuntamiento, por parte de la Síndico Municipal.

6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de recurso económico para lo referente a la organización del evento del día de las madres.

#### ASUNTOS GENERALES:

#### CLAUSURA DE LA SESIÓN:

PUNTO NO.3.- Se procede a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria anterior por parte de la Secretario Municipal y una vez realizada, es aprobada por unanimidad.

PUNTO NO.4.- Por lo que respecta al punto IV del orden del día, el C. Adán Frausto Arellano, en su carácter de Presidente Municipal toma la palabra y solicita a los miembros del H. Ayuntamiento su autorización para que se incorpore a la presente sesión la licenciada Norma Cristal Álvarez López, a efecto de que, en su carácter de Tesorera Municipal, presente el Informe del Avance de Gestión Financiera correspondiente a los meses de Enero a Marzo de Dos Mil Diecinueve.

Cánare





H. XXVI AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
2017 - 2021

GOBIERNO DE  
**Del Nayar**  
JUNTOS POR TI

En atención a lo anterior, en uso de la voz, la referida Tesorera Municipal procede presentar el citado Informe, para lo cual, en este acto distribuye los documentos que contienen las cifras del ingreso, el egreso correspondiente a dicho periodo, así como el resto de la documentación a que refiere el artículo el artículo 31, inciso B) de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; consistente en:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos del trimestre del que se informa.
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos correspondiente.
- III. Tratándose de los balances presupuestarios de recursos disponibles negativos, a los que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los cuales contienen el avance de las acciones tendientes a recuperar el presupuesto sostenible de recursos disponibles.
- IV. El número, nombre y ubicación de las obras y acciones realizadas, en donde se indica la inversión aprobada, los recursos ejercidos, y los saldos generados; así como el avance físico y financiero de cada uno de ellas.

Cánare



H. XXVI AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
2017 - 2021

GOBIERNO DE  
**Del Nayar**  
JUNTOS POR TI

- V. En los casos en que se aumentó o creó un gasto respecto al presupuesto de egresos, se establece la fuente de ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto, distinguiendo el gasto etiquetado y no etiquetado.
- VI. La información detallada de cada financiamiento u obligación contraída, en el cual se detalla el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.
- VII. La información detallada de las obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del Capítulo II, Título Tercero, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en el cual se especifica: el importe, tasas, plazo y comisiones. Así como la tasa efectiva de las Obligaciones a corto plazo a que hace referencia el artículo 26, fracción IV, de la Ley en cita, calculada conforme a la metodología que para tal efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- VIII. Información relativa al cumplimiento de los convenios en materia de Deuda Estatal Garantizada.

Una vez expuesto y explicado por la Tesorera Municipal el documento que contiene el citado Informe del Avance de Gestión Financiera, los integrantes del H. Ayuntamiento Del Nayar, Nayarit; aquí reunidos, someten a votación su aprobación, mismo que es autorizado por la **unanimidad** de los presentes.

Cárdenas







H. XXVI AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
2017 - 2021

GOBIERNO DE  
**Del Nayar**  
JUNTOS POR TI

## ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Los integrantes del H. XXVI Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit; aprueban por **unanimidad**, la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento del Nayar, Nayarit; correspondiente al ejercicio fiscal Dos Mil Dieciocho; la cual se adjunta a la presente acta como Anexo 1,

en cumplimiento a lo establecido en el primer párrafo del artículo 58 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

**SEGUNDO.** Se presente al Congreso del Estado, por conducto de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, la Cuenta Pública aquí aprobada, para los efectos legales y administrativos conducentes, de conformidad con lo establecido por los artículos 32 y 36, fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 61, fracción I, inciso i) y 117, fracción VIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

**PUNTO NO.5.-** Continuando con el orden del día, la Síndico Municipal la licenciada Marina Carrillo Díaz, toma la palabra para exponer el presente punto con referencia a la desafectación y venta de un lote de vehículos propiedad del Ayuntamiento, pero que ya no son útiles para llevar a cabo las tareas del servicio público para el cual fueron adquiridos. Acto seguido la síndico municipal presenta y somete a consideración el procedimiento que considera favorable para iniciar y llevar acabo dicho proceso.





H. XXVI AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
2017 - 2021

GOBIERNO DE  
**Del Nayar**  
JUNTOS POR TI

Al concluir la lectura de dicho procedimiento la regidora Blanca Canare López manifiesta que, con base a la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, observa ciertas irregularidades en la fundamentación de algunos artículos ahí estipulados. En consecuencia, el H. Cabildo acuerda y aprueba que habrá que corregirse esa parte y sugieren que como principal acción para poder llevar a cabo éste proceso será el que Sindicatura le requiera a cada una de las áreas el control de su inventario y con ello poder observar claramente con cuantos vehículos

se cuenta, sus características, pero sobre todo darle seguimiento de manera continua a éste proceso.

**PUNTO NO.6.-** Para el desahogo del presente punto el presidente municipal el C. Adán Frausto Arellano hace uso de la voz y manifiesta que debido a la muy próxima fecha del 10 de mayo en la cual ya es tradicional el festejo a todas las madres del municipio Del Nayar y para ello se pretende que por demarcaciones se les haga entrega de obsequios, así mismo se realizan diversas aportaciones económicas a centros educativos o autoridades auxiliares que lo requieren con la misma finalidad. Finalmente se culminará con un evento magno en la cabecera municipal.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
Canare

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



H. XXVI AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
2017 - 2021

GOBIERNO DE  
**Del Nayar**  
JUNTOS POR TI

El H. Cabildo acuerda y aprueba por unanimidad dicha petición anteriormente descrita.

### ASUNTOS GENERALES:

En éste apartado el regidor de la demarcación 1 Juan De Dios Muñiz Ibarra pide la participación y comenta que existe la petición de patrocinio para la Sede del curso denominado "Zen" que se pretende realizar en el Mesón de los deportes en la ciudad de Tepic Nayarit, por parte de la fundación Zen servicio con amor, a cargo de Suzanne Powell, ella y su equipo de trabajo realizan jornadas en diversos países con la finalidad de ayudar a las personas a re-descubrir la capacidad de sus cuerpos para alcanzar el bienestar y control del sistema nervioso con técnicas de respiración y meditación, estimulando puntos específicos del cuerpo para alcanzar el equilibrio

del organismo además apoyar para tratar un padecimiento específico, enfermedad y más, o simplemente dejar ir todo el estrés acumulado. La finalidad es que asistan 1500 personas pero sobre todo contar con presencia de los pueblos Wixaritari y naáyeri. Así mismo con el compromiso de ellos de realizar un recorrido haciendo éste tipo de trabajo y más labor social por diversas comunidades del municipio Del

Carretero





H. XXVI AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
2017 - 2021

GOBIERNO DE  
**Del Nayar**  
JUNTOS POR TI

Nayar. Cabe hacer mención que ya con anterioridad se han visitado ciertos pueblos por la parte norte del municipio.

Una vez concluida la participación del regidor el H. Cabildo acuerda y aprueba el patrocinio para dicha sede y así mismo que se den las facilidades necesarias para que dicha fundación siga contribuyendo con más beneficios a los habitantes de nuestro municipio Del Nayar.

Continuando con los asuntos generales de la sesión, el regidor Sergio Humberto Guerrero López, pide hacer uso de la voz y manifiesta ante el H. Cabildo que es necesario que como grupo colegiado debieran ir analizando y previendo una estrategia eficaz por los posibles requerimientos de los insumos agrícolas por parte de los campesinos puesto que ya se avecina el tiempo de lluvias y resulta muy común dicha petición. Así mismo continúa el regidor con la participación haciendo referencia a otro tema que es la consideración de la renovación o creación de un puente peatonal del río Chapalagana para el cruce de Carrizal de las Vigas a Huaynamota.

Ante éste último planteamiento el presidente municipal manifiesta que si hay la probabilidad de su ejecución por lo primordial que resulta,

solo que se estaba en espera de una respuesta por parte de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT) pero de no ser

Cenare



H. XXVI AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
2017 - 2021


GOBIERNO DE  
**Del Nayar**  
JUNTOS POR TI

factible por parte de ellos, sería un tema próximo en concretar en una Sesión ordinaria de Cabildo

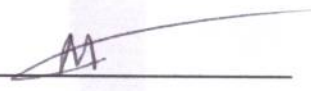
**CLAUSURA DE LA SESIÓN:** En la Sala de Juntas del Palacio Municipal en Jesús María y siendo las (15:00) quince horas, del día viernes 26 de abril del 2019, en el ejercicio del Honorable XXVI Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit, firmando para su constancia los que asistieron a la presente Sesión Ordinaria, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

  
C. ADÁN FRAUSTO ARELLANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
LIC. MARINA CARRILLO DÍAZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
PROFRA. MIRNA HORTENCIA ROJO MUÑÍZ  
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

  
C. JUAN DE DIOS MUÑÍZ IBARRA  
REGIDOR

  
C. VICTORIA GUARDADO RODRÍGUEZ  
REGIDORA





H. XXVI AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
2017 - 2021

GOBIERNO DE  
**Del Nayar**  
JUNTOS POR TI

PROFR. BRUNO GOMEZ ESTRADA  
REGIDOR

C. MA. DEL SOCORRO RAFAEL LÓPEZ  
REGIDORA

C. JOSEFINA GUTIERREZ SOLÍS  
REGIDORA

PROFR. SAMUEL CARRILLO RENTERÍA  
REGIDOR

C.SERGIO HUMBERTO GUERRERO LÓPEZ  
REGIDOR

C.P. BLANCA CANARE LOPEZ  
REGIDORA

LIC. LINO CARRILLO CARRILLO.  
REGIDOR

MARIA VIRGEN LOBATOS MELCHOR  
REGIDORA